


El espada Ramón Corpa no pudo tomar parte en esta corrida, fue sustituido por (Salvati III)

PLAZA TOROS

DE MADRID



EL DOMINGO 5 DE SEPTIEMBRE DE 1926

se verificará, si el tiempo no lo impide, una

CORRIDA DE NOVILLOS

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

OCHO NOVILLOS, que serán lidiados en la forma siguiente:

1.º Se lidiarán **DOS NOVILLOS**, con divisa encarnada y amarilla, de la acreditada ganadería de

DON PACOMIO MARÍN

de Aldeaquemada (Jaén), que serán **REIONEADOS** por el notable caballista

Don Alfonso Reyes

Caso de no morir los novillos a causa de los rejones serán estoqueados por el matador de novillos

BENITO IBÁÑEZ (FORMALITO)

BANDERILLEROS.—Manuel Rubio (Maera) y Florentino Ruiz (Tino).

2.º Se lidiarán **SEIS NOVILLOS** (de desecho de tienta y defectuosos), con divisa encarnada y caña, de la acreditada ganadería de los señores herederos de

DON SABINO FLORES

de Peñascosa (Albacete).

LIDIADORES

PICADORES.—Miguel Atienza, Manuel Carriles; Teodoro Ruiz (Aceituno), Angel Parra (Parrita), José Pérez y Lorenzo Rodríguez (Vista-Alegre).—PICADORES DE RESERVA: Francisco González (Fati) y Antonio García; en el caso de inutilizarse los ocho, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Francisco Ferrer (Pastoret)

José Roldán

Ramón Corpa

DE MALAGA, NUEVO EN ESTA PLAZA

BANDERILLEROS.—Antonio Ferrer (Pastoret II) y Bartolomé Parra (Parrita); Manuel Castillo y Joaquín Aguilar (Carriles); Manuel del Cerro (Cantaritos de Huelva) y José García.

La corrida empezará a las **CUATRO** (hora oficial)

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

La brillante Banda de música del Regimiento de Saboya amenizará el espectáculo

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros, y lo preceptuado en los artículos 48, 49, 50, 51, 98, 66, 88 y 106 y demás del Reglamento oficial de las corridas de toros, novillos y becerros, aprobados por Real orden de 9 de febrero de 1924.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	SOL		S. S.	SOMBRA		
	5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
Tendidos.....	Barreras.....	3.30	4.30	6.30	7.30	8
	Contrabarreras y Delanteras.....	3.20	3.40	4.30	5.80	6.30
	Filas, Tablancillos y Balconcillos.....	2	2.40	3.60	4.60	4.90
Meseta del Toril.	Delanteras.....	3.30	»	»	»	»
	Filas.....	2	»	»	»	»
Balconcillo de Meseta...	Delanteras.....	3.30	»	»	»	»
	Filas y Tablancillos.....	2	»	»	»	»
Gradas.....	Delanteras.....	3	3.30	4	5.60	6.60
	Filas, Tablancillos y Balconcillos.....	1.90	2.30	3.50	4.40	4.80
Andanadas. ...	SOL		S. S.	SOMBRA		
	2.º, 3.º y 4.º		2.º y 5.º	1.º		
	Delanteras.....	2.90	3.20	5.20		
Filas, Tablancillos y Balconcillos.	1.50	1.60	2.50			
Palcos.....	»		»	50		

Los billetes para esta corrida se venderán el **sábado 4**, en el despacho establecido en la **calle de Tetuán, 5**, de nueve de la mañana a una de la tarde y de cuatro a siete; los billetes sobrantes se expenderán el **domingo 5**, día de la corrida, en el referido despacho, de nueve de la mañana a tres y media de la tarde, y en los de la Plaza de Toros, desde las dos en adelante, en el caso de que todavía los hubiere.

Se advierte que después de comprados los billetes no se admitirán en los despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada.—No se dan contraseñas de salida, y los niños que no sean de pecho necesitan billete.